

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 801

Impreso el día 25 de octubre de 2016

Término del artículo 113: 3 de noviembre de 2016

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Tecnicatura** universitaria en hidrocarburos dictada por la Universidad Nacional de Río Negro, en la ciudad de Cinco Saltos de dicha provincia. Expresión de beneplácito. **Bardeggia**. (6.839-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Bardeggia por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la creación y continuidad de la tecnicatura universitaria en hidrocarburos a dictarse por la Universidad Nacional de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la tecnicatura universitaria en hidrocarburos que dicta la Universidad Nacional de Río Negro en la localidad de Cinco Saltos, provincia de Río Negro.

Sala de la comisión, 18 de octubre de 2016.

José L. Riccardo. – Alcira S. Argumedo. – Luana Volnovich. – Andrés E. Guzmán. – Lucas C. Incicco. – Mariana E. Morales. – Claudio J. Poggi. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gilberto O. Alegre. – Mario D. Barletta. – Alicia I. Besada. – Alejandro C. A. EcheGARAY. – Francisco A.

Furlán. – Josefina V. González. – Leonor M. Martínez Villada. – María L. Masín. – Verónica E. Mercado. – Carla B. Pitiot. – Blanca A. Rossi. – Carlos G. Rubín. – Gisela Scaglia. – María de las Mercedes Semhan. – Paula M. Urroz. – María T. Villavicencio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Bardeggia por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la creación y continuidad de la tecnicatura universitaria en hidrocarburos, a dictarse por la Universidad Nacional de Río Negro, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que, por ello, se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado.

José L. Riccardo.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la creación y continuidad de la tecnicatura universitaria en hidrocarburos, a dictarse por la Universidad de Río Negro en la localidad de Cinco Saltos.

Luis M. Bardeggia.